

La presunción de culpabilidad

Enric Mas (<http://nitsenblanc.cat>), 06/07/18

Leo un artículo titulado “*La presunción de culpabilidad*”¹ y obtengo una grata sorpresa. Pocos periodistas de los medios de comunicación de masas (*mass media*) se atreven, ni que sea en base a documentales o novelas, a tocar este tema tan real como actual. No se necesita ser un especialista en procedimientos judiciales para saber que todos los implicados en un proceso (cualquiera) son personas, todas con sentimientos, un pasado, un presente, prejuicios (pocos o muchos, pero quien diga que no tiene me recordará a aquel informático que le dijo a un cliente: “quien tenga ordenador y diga que nunca ha tenido un problema informático: miente”) y lo que es más importante: un futuro.

En mi modesta experiencia, la afirmación del título del artículo es real como la vida misma y os lo mostraré (que no de-mostraré). Un amigo iba tranquilamente con su bici por la Rambla de Barcelona y en uno de estos incontables semáforos que no regulan el tráfico, porque no tienen ningún cruce que regular, sino que preceden un paso de peatones, pasó sin fijar-se en como estaba el semáforo. Sencillamente porque estaba pendiente que no cruzase nadie, el hecho más importante en la Rambla (si tu semáforo está en verde i pasa gente, no pasarás, ¿verdad?). Mi amigo estaba contento: no iba por la acera, no podía pasar por el carril bici porque no había, iba parando cada pocos metros en todos los semáforos... hasta que lo paró un agente de la guardia urbana: se había saltado *presuntamente* un semáforo en rojo. Él no podía demostrar su no-culpabilidad y el agente no podía demostrar la culpabilidad del ciclista, pero era igual porque lo que dice un policía se presume siempre cierto aún cuando mienta. Cuando mi amigo alegó este hecho, la respuesta fue (seguro que la conocéis): “habla con el Ayuntamiento, que es quien da las órdenes”.

Esta sencilla anécdota merece un análisis en profundidad y, para mi, el hecho más importante de todos es la indefensión que sufrimos de forma sistemática cada día en cada acto que hacemos. Y la indefensión, como la de mi amigo, va unida a la culpabilidad.

SOS Racismo ha presentado un demoledor informe anual (2017)² en el cual defensa la importancia de denunciar las intervenciones policiales por perfil étnico, aspecto surgido en forma de noticia a diferentes medios.³ Me vienen a la cabeza muchas preguntas: ¿qué pasa si, como a un compañero mío, te paran el coche 17 veces de Donosti hasta la Jonquera porque llevas una matrícula del País Vasco? ¿Qué pasa si te paran cada 30 metros en la Rambla para pedirte la documentación? Y ¿Qué pasa si ese día, para desgracia tuya, te has dejado los papeles del coche o la cartera en casa?

La gente escribe compulsivamente comentarios en las redes sociales y en los artículos de la *mass media*. No acostumbro a leerlos (mucho menos si son anónimos) por el simple hecho que es como escupir al suelo: lo escribes sin miedo a que el

escupitajo te vuelva a la cara. Y mucho menos si no están contrastados con el sentido común, el cual, como ya sabéis, es el menos común de los sentidos, o con la empatía. Esta vez, lo reconozco, he leído los pocos comentarios del artículo que os he mencionado en la primera línea. No creo que algunos, como el tal “observer”, hubieran escrito su comentario si le hubieran parado 17 veces en una mañana para después acabar retenido 4 horas en la Jonquera sin saber qué le pasaría después. Me recuerda a aquel famoso autor catalán de libros de autoayuda que dice que él estaría bien en la cárcel porque leería y miraría de aprovechar el tiempo. A mi me parece más bien una falta de respeto para con la gente que sí ha estado en la cárcel, especialmente siendo inocente, y ha sido violado, agredido, insultado repetidamente y ha estado cautivo en condiciones inhumanas durante meses o años. Son estos sinsentidos que siempre disparan los escritores de éxito cuando se les pregunta una cosa sobre la cual no tienen ni idea. La cuestión es decir alguna cosa. Pero claro, se ganan (muy bien) la vida precisamente así. Será que les interesa vivir en un mundo injusto y que la gente necesite más autoayuda.

Volviendo al tema de mi amigo ciclista urbano, deciros que el análisis continúa. Después de pagar la multa y no poder decir ni palabra al agente que lo multó, se hizo una promesa a sí mismo: a partir de entonces se saltaría en rojo todos los semáforos absurdos que no regula nada útil (que hay la tira), siempre sin provocar ningún tipo de peligro a nadie. Ya lleva más de 700 (no entendí bien si de semáforos o de veces).

A todo esto, me viene a la cabeza el tema de la incitación al odio. Una vocecita interior (como decía aquel) me dice que lo que hizo el agente de la guardia urbana en cuestión fue incitar a mi amigo al odio. Pero, ¿no puedes ir a la cárcel por eso? Entonces, casi todos los agentes de la guardia urbana, mossos d’esquadra, policía nacional y guardia civil deberían de estar encerrados en la cárcel.

Hace pocos días vi des de primera fila como mis amigos y compañeros no han sido los únicos. Delante de casa mismo, un ciclista miraba si venía algún coche en un cruce. A su lado, un coche de la guardia urbana estacionado y el agente diciéndole: “ni se le ocurra continuar: párese en el semáforo!!!”. Parece casi evidente que el ciclista, quizás afectado por episodios anteriores y con su enaltecimiento del odio a flor de piel, arrancó aún más rápido de lo que los agentes se podían imaginar. Entonces, una escena de película: los agentes subiendo al coche rápidamente, arrancando a toda pastilla y saltándose el semáforo con la alarma a todo volumen. Después se saltaron el siguiente semáforo... y el siguiente... buscando infructuosamente al ciclista. Les debe encantar su trabajo. Porque si la policía se salta un montón de semáforos entonces ya no solo no es ilegal: es divertido. En esos momentos pensé en el ciclista: ¿por qué lo ha hecho? ¿Qué tipo de impulso irrefrenable ha provocado su reacción? Y entonces pensé en los agentes: ¿por qué lo han hecho? ¿Seguro que es “solo” por dinero? ¿Seguro que es porque es “su trabajo”? Apostaría 1 contra 10 a que hay alguna cosa más.

De la misma forma, hay alguna cosa más en el “racismo cotidiano”. Ahora decirme: ¿mis amigos y compañeros son blancos o negros? ¿Son católicos, musulmanes, ateos o agnósticos? ¿Son ricos o pobres? ¿Son altos o bajitos? Cuando

esto no importa, la presunción de la culpabilidad ha hecho ya un paso más: ser la única presunción.

Referencias

[1] Díaz, J. La presumpció de culpabilitat. elperiodico.cat Internet]. 2017 Jul 02 [cited 2018 Jul 06]. Available from:

<https://www.elperiodico.cat/ca/opinio/20180702/articulo-opinion-jenn-diez-presuncion-culpabilidad-inocencia-justicia-6920758>

Acceso en castellano:

<https://www.elperiodico.com/es/opinion/20180702/articulo-opinion-jenn-diez-presuncion-culpabilidad-inocencia-justicia-6920758>

[2] INFORME ANUAL 2017 (2017). Sobre el racismo en el estado español. Federación de Asociaciones de SOS Racismo del estado español. Donostia/San Sebastián; 2017 [Internet] [cited 2018 Jul 06]. Available from:

<http://www.sosracisme.org/wp-content/uploads/2017/09/Informe20Anual20201720SOSweb.pdf>

[3] Merino, A. Identificats per ser negres: el racisme quotidià. ara.cat [Internet]. 2017 Mar 21 [cited 2018 Jul 06]. Available from:

https://www.ara.cat/societat/Identificats-negres-SOS-Racisme-identificacions-policials-color-pell_0_1982201945.html